
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 2023-2982

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Comisaría de Aguas

Nota Anuncio

REF.: 2022-P-970

JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOZANO, FRANCISCA SÁEZ GRACIA y el AYUNTAMIENTO DE ANDORRA han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 110 m de profundidad situado en la margen izquierda de un barranco innominado, tributario del río Regallo por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Ciriaco (polígono 4, parcela 314), en t.m. de Andorra (Teruel). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 25 CV y un caudal instantáneo de 11 l/s. El agua se destinará al riego por goteo de 20,13 ha de almendro en las parcelas 307, 308, 309, 310, 314, 322, 768, 1050, 1051, 1046, 1053, 1052, 1089, 1090 y 1091 del polígono 4, en el t.m. de Andorra (Teruel). El volumen máximo anual será de 60.390 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 5,825 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

En Zaragoza, 19 de julio 2023.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2023-3111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 15/2023/LAC, a instancia de DEPARTAMENTO EDUCACION CULTURA Y DEPORTES (DIRECCION GENERAL CULTURA) solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA en local sito en AVDA SAGUNTO (DE) 6 (CEIP ENSANCHE), de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General sito en las Oficinas Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel, durante el PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 7 de agosto de 2023.- La Técnico de la Unidad de Licencias, Esther Esteban Fuertes.